



POLÍTICA DE INTEGRIDAD Y COMPLIANCE

SOCIEDAD FOMENTO CHILE CAPACITACIONES LIMITADA

Versión 01-2024

Introducción

Sociedad Fomento Chile Capacitaciones Limitada (en adelante, "la Sociedad") está comprometida con la ética, la transparencia y el cumplimiento de todas las leyes y regulaciones aplicables a su actividad. La presente Política de Integridad y Compliance (en adelante, la "Política") tiene como objetivo establecer los principios y lineamientos que guiarán el comportamiento de todos los colaboradores de la Sociedad en sus interacciones con clientes, proveedores, autoridades y demás partes interesadas.

Alcance

La Política aplica a todos los colaboradores de la Sociedad, incluyendo a gerentes, empleados, contratistas y cualquier otra persona que actúe en nombre de la Sociedad.

Principios

Los principios fundamentales que sustentan la Política son los siguientes:

- **Integridad:** Actuar con honestidad, rectitud y ética en todas las relaciones y actividades.
- **Legalidad:** Cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables a la Sociedad.
- **Transparencia:** Ser claros, honestos y abiertos en todas las comunicaciones y actuaciones.
- **Responsabilidad:** Asumir la responsabilidad por las propias acciones y decisiones.
- **Rendición de cuentas:** Estar sujetos a rendir cuentas por las propias acciones y decisiones.

Compromisos

La Sociedad se compromete a:

- Implementar y mantener un programa de Integridad y Compliance efectivo con procedimientos incluidos en nuestra norma NCH 2728, que incluya, entre otros, los siguientes elementos:
 - Un código de ética que establezca los principios y normas de comportamiento esperados de los colaboradores.
 - Un sistema de denuncias y canales de comunicación para reportar posibles incumplimientos a la Política.
 - Capacitación periódica para los colaboradores sobre la Política y los temas relacionados con la integridad y el cumplimiento.

- Procedimientos para la investigación y sanción de incumplimientos a la Política.
- Revisar y actualizar periódicamente la Política para reflejar los cambios en el entorno legal y regulatorio.
- Promover una cultura de integridad y cumplimiento en toda la organización.

Responsabilidades

El Gerente General de la Sociedad es responsable de la implementación y el mantenimiento del programa de Integridad y Compliance. La Sociedad designará un Oficial de Cumplimiento que será responsable de la administración del programa y de la investigación y sanción de incumplimientos a la Política.

Comunicación

La Política estará disponible para todos los colaboradores de la Sociedad en el sitio web interno de la Sociedad. La Sociedad también proporcionará capacitación a los colaboradores sobre la Política y los temas relacionados con la integridad y el cumplimiento.

Denuncias

Los colaboradores de la Sociedad pueden denunciar posibles incumplimientos a la Política a través de los siguientes canales:

- Canal de denuncias anónimo: denuncias@fomentochile.cl